RESPUESTA A OBSERVACIONES – PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-DTCA-004-2020

OBJETO: Mantenimiento y reparación de infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon, ubicada en el Sector de Rocky point, Isla de Providencia".

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE (en adelante DTCA), se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al de pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, así:

OBSERVACION N°1.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DTCA-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Descripción del proceso	ADECUACIONES PROVIDENCIA
De:	ING ARANGO CIA SAS
Usuario:	OSCAR ARANGO ROJAS
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(31/08/2020 6:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1926666
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION AL SORTEO

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO.

ME PERMITO SOLICITAR CON EL MAYOR RESPETO SOLICITO SE HABILITEN TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS EN VISTA QUE REVIS ADA LA LISTA DE INSCRITOS MAS DEL 90% NO SON DE LA REGION O RAIZALE O RESIDENTE, POR CONSIGUIENTE NO TIENEN EL REQUI SITO DE ACREDITAR LA TARJETA OCCRE, SITUCION QUE LO MAS SEGURO POR LA CANTIDAD DE INSCRITOS RESTEN LA OPORTUNIDA D A LOS RESIDENTES QUE LLENAMOS LOS REQUISITOS NATIRALES DE LA INVITACION COM ES LA TARAJETA OCCRE, POR LO ANTERI OR, CON BASE A LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD DENUEVO SOLICITO SE HABILITEN TODOS LOS INNSCRITOS PARA ASI TENER LA OPORTUNIDAD COMO RESIDENTES DE PARTICIPAR CON EL PLENO LLENO DE LOS REQUISITOS.

CORDIALMENTE.

OSCAR ARANGO ROJAS

ASESOR CONTRACTUAL

ING ARANGO CIA SAS SAI

RESPUESTA A LA OBSERVACION N°1.
Es importante indicar que los procedimientos establecidos por la contratación pública cuentan con etapas preclusivas y perentorias, en tal sentido y al tenor de lo establecido en el numeral 2. del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, la DTCA estableció dentro de sus pliegos que en el evento de recibirse más de 10 manifestaciones de interés en el presente proceso, se efectuaría sorteo, para lo cual en el documento denominado *Condiciones adicionales* estableció la manera como se llevaría a cabo el mismo.

Durante el periodo en que debió manifestarse la presente solicitud (*plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones)*, no se recibieron observaciones al mismo, por tal razón, la presente observación que manifiesta no puede ser tenida en cuenta toda vez que al momento de la presentación de la misma (31/08/2020 – 6:16:16PM) ya se había cumplido con el requisito que está objetando.

OBSERVACION N°2

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DTCA-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Descripción del proceso	Mantenimiento y reparación de infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon
De:	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.
Usuario:	MAyler matos M.
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(31/08/2020 8:37:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1927147
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: LINK SORTEO MANIFESTACIONES DE INTERES

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO, COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS SE PUBLIUE EL LISTADO DE LAS EMPRESAS QUE SALIERON FAVORECIDAS EN EL SORTEO, MUCHAS GRACIAS

BSA

RESPUESTA OBSERVACION N°2.

El listado de empresas ya se encuentra publicado, disponible en la fase del proceso denominada: *Manifestación de interés (Menor Cuantía)*, a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1416316&isFromPublicArea=True&isModal=False y el Acta del sorteo se encuentra en la fase del proceso: *Presentacion de oferta* disponible en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1425592&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBSERVACION N°3

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DTCA-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantia))
Descripción del proceso	ADECUACIONES PROVIDENCIA
De:	BARKELL SERVICIOS SAS
Usuario:	M Kelly
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(31/08/2020 8:46:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1927160
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud publicación acta de sorteo

Texto de mensaje

Cordial saludo, agradecemos se publique el acta de sorteo del proceso, agradecemos su colaboración.

BARKELL SERVICIOS SAS

RESPUESTA A OBSERVACIÓN N°3

El listado de empresas ya se encuentra publicado, disponible en la fase del proceso denominada: *Manifestación de interés (Menor Cuantía)*, a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1416316&isFromPublicArea=True&isModal=False y el Acta del sorteo se encuentra en la fase del proceso: *Presentacion de oferta* disponible en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1425592&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBSERVACION N°4

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DTCA-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADECUACIONES PROVIDENCIA
De:	FABIO GARZON DAZA
Usuario:	Fabio Garzon Daza
Fecha:	16 horas de tiempo transcurrido *(1/09/2020 9:58:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1931616
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Texto de mensaje

ATENTAMENTE ME PERMITOS SOLICITAR SE PERMITA PARTICIPAR A TODOS LOS OFERENTES QUE NO TENGAN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y QUE PERTENEZCAN AL REGIMEN DE LAS PROFESIONES LIBERALES, DANDO LA OPORTUNIDAD DE PLURALIDAD DE PARTICIPANTES TEN EN CUENTA O SIGUIENTES CONCEPTOS JURIDICOS:Con respecto al requerimiento de registro mercantil para proponentes personas naturales solicitado en la invitación pública es importante destacar el concepto emitido por la Confederación colombiana de cámaras de Comercio en su dictamen No. 1115 de 15 de septiembre de 2006, expresó:

"EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL Quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, como la ingeniería, en principio, no pueden ser considerados comerciantes y en ese caso, no tendrían la obligación de cumplir con los deberes previstos en el Código de Comercio, entre los cuales, se encuentra el de matricularse en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio.

"De conformidad con el numeral 5º del artículo 23 del Código de Comercio, la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales, no son mercantiles y no se pierde tal carácter con el hecho de que los mismos se realicen a través de una unidad económica organizada, pues el artículo 20 de la misma obra no cataloga como mercantiles a la prestación de servicios por un grupo de profesionales, ni porque se realice a través de una unidad económica organizada, lo que significa, que independientemente del medio que se utilice para prestar los

servicios profesionales si estos corresponden a las profesiones liberales, como es la medicina, no son mercantiles." (Subrayado fuera del texto)

De igual forma, el tratadista Gabino Pinzón señala que:

"(…) no puede afirmarse, como piensan algunos, que toda empresa, esto es, toda actividad económica organizada es mercantil, teniendo en cuenta la simple forma organizada de la actividad, independientemente del objeto de la misma.

Porque el derecho del país sigue siendo rígidamente objetivo y para efectos de aplicar las leyes comerciales o las leyes meramente civiles no es del caso distinguir entre empresarios y no empresarios, sino entre comerciantes y no comerciantes, según que se desarrollen profesionalmente o no actos calificados o calificables como de comercio. Por lo cual puede hablarse de empresas comerciales y de empresas meramente civiles, ya que tanto los actos mercantiles como los que no tienen esa calidad pueden ser desarrollados en forma organizada."

En tal virtud, quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes aprofesiones liberales, como la ingeniería, en principio, no pueden ser considerados comerciantes y en ese caso, no tendrían la obligación de cumplircon los deberes previstos en el artículo 19 del Código de Comercio, entre loscuales, se encuentra el de matricularse en el registro mercantil que llevan lascámaras de comercio.

RESPUESTA A OBSERVACION N°4

Atendiendo la observación la misma será acogida, y en tal sentido se emitirá adenda, efectuando las aclaraciones pertinentes en los documentos *Condiciones adicionales del Proceso DEFINITIVAS* y *Estudios Previos Definitivos,* ya que en consonancia con el Artículo 23 del Código de Comercio, las profesiones liberales no son actos mercantiles y en tal sentido las personas naturales que ejerzan dichas profesiones no son obligadas a inscribirse en el registro mercantil.

OBSERVACION N°5

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-DTCA-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Descripción del proceso	ADECUACIONES PROVIDENCIA
De:	DAVID AGUIRREESPRIELLA
Usuario:	DAVID AGUIRRE ESPRIELLA
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido *(2/09/2020 9:19:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1932163
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	A PUBLICAR

Texto de mensaje

FAVOR PUBLICAR LISTA DE LOS SORTEADOS QUE PUEDEN PROPONER

RESPUESTA A OBSERVACION N°5

El listado de empresas ya se encuentra publicado, disponible en la fase del proceso denominada: *Manifestación de interés (Menor Cuantía)*, a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1416316&isFromPublicArea=True&isModal=False y el Acta del sorteo se encuentra en la fase del proceso: *Presentacion de oferta* disponible en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1425592&isFromPublicArea=True&isModal=False

LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ
Directora Territorial Caribe

MARCELA CANO CORREA
Jefe de Área Protegida PNN Old Providence MacBean Lagoon

Proyectó: AMORENOC. Abogada Contratista DTCA
Revisó: LBALLESTEROSC. Abogada Contratista DTCA
Aprobó: MCASALLA. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo.
MARIETH JOHANNA CASALLAS USECHE
Fecha: 2020.09.02 18:30:01 -05'00'